



jsk/mrb  
S.16ª/374ª

Oficio N° 21.183

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2026

A S.E. LA  
PRESIDENTA DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud, correspondiente al boletín N° 17.235-07:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Intercalase en el artículo 439 del Código Penal, entre la frase “oposición a que se quiten,” y la conjunción disyuntiva “o”, la siguiente oración: “el actuar simultáneo y conjunto de dos o más sujetos en lugares cerrados para los mismos fines que los supuestos anteriores”.”.

\*\*\*\*\*



Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados